



ANEXO V:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)



Índice

1. CRITERIOS DE DISEÑO	3
1.1 CENTRO DE SECCIONAMIENTO	3
1.2 LÍNEA SUBTERRÁNEA.....	3
2. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	4



1. Criterios de Diseño

1.1 Centro de Seccionamiento

Dado que el centro de seccionamiento se encuentra en el interior de la Planta BESS, no se tendrá en cuenta su ocupación.

1.2 Línea Subterránea

Ocupación Permanente:

Será el propio ancho de la zanja en caso de zanja a cielo abierto.

Ocupación Temporal:

Será de 5 metros a partir de la zanja a cada lado de la misma.

Arquetas:

Será la propia ocupación de las Arquetas.

Longitud:

Será la longitud del eje de la línea subterránea en dichas parcelas.



2. Relación de Bienes y Derechos Afectados

PLANTA BESS NAVEGANTES 31						
Nº ORDEN	DATOS CATASTRALES				AFECCIÓN	
	Término Municipal	Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia catastral	Ocupación Permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)
					Zanjas MT	Zanjas MT
0	AIARA/AYALA	0	0	S/R	10,27	102,42
1	AIARA/AYALA	004	360	1004036000000000BN	7,11	55.09
2	AIARA/AYALA	004	056	100400560B0000000GT	18,92	171,6
3	AIARA/AYALA	004	059	Parcela urbana	27,58	246,12
4	AIARA/AYALA	003	376	100303760A0000000DY	87,06	803,64
5	AIARA/AYALA	003	366	100303660A0000000JP	--	43,06
TOTALES					150,94	1366,84

Tabla 1. Relación de Bienes y Derechos Afectados.

